

ODDO BHF Euro Short Term Bond

París, 9 de julio de 2025

ODDO BHF Asset Management SAS, en su calidad de sociedad gestora del fondo ODDO BHF Euro Short Term Bond (en lo sucesivo, el «Fondo»), ha decidido proceder a la siguiente modificación en la documentación reglamentaria del Fondo:

- Modificación en la metodología ESG:
 - Integración de la calificación ESG de MSCI;
 - A partir de ahora, se utilizará la metodología ESG interna en el caso de que no se disponga de calificación de MSCI.
- El fondo ya podrá exponerse al riesgo de crédito en hasta el 100% de su patrimonio neto, a través de posiciones en contratos a plazo firme o condicional y/o *swaps* sobre subyacentes de crédito. Asimismo, el Fondo ya podrá, con un límite del 30% del patrimonio neto, tener exposición frente al riesgo de crédito por medio de derivados de crédito (CDS).

Estas modificaciones no incidirán en modo alguno ni en la estrategia de inversión ni en el perfil de rentabilidad/riesgo del Fondo.

Las demás características del Fondo permanecen completamente invariables.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 16/07/2025.

Los documentos de datos fundamentales de las demás categorías de participaciones seguirán estando disponibles en francés, inglés, alemán, español e italiano en el sitio web am.oddo-bhf.com y, previa solicitud, a través de la Sociedad gestora.

El folleto del Fondo, de fecha 16/07/2025, estará disponible en francés e inglés en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com> y se podrá solicitar a ODDO BHF Asset Management SAS.